

“1°) PAGO DEL RETROACTIVO

“En este primer aspecto deseamos manifestarles, que una vez que se nos hubo impuesto las remuneraciones en vigencia por Laudo Arbitral de fecha 10 de setiembre de 1956, a los pocos días se dio a conocer un decreto que reglamentaban el pago de los retroactivos en 6 cuotas y el cual en una de sus partes resolutivas, expresaba que el primer pago debía efectuarse dentro de los 30 días de haber aparecido el mismo. Las empresas, en ningún momento se ajustaron a este ni hicieron mención de abonar en cuotas limitándose a dilatar el pago que, dejaban entrever, sería en forma total”.

"Vista la demora, nuestra Organización inició un expediente en el Ministerio de Trabajo y Previsión, a los efectos que éstas fueran intimadas al pago. Deseamos destacar a Uds., que encontrándose las Empresas en esos momentos abocadas a la liquidación total de lo que adeudaban a sus trabajadores, mantuvieron, a esos efectos, trabajando en horas extras a nuestros compañeros afectados a esa tarea, hasta hace pocos días. Para las patronales el pago era total y su obligación de hacerlo no estaba subordinada a plazos o condición alguna”.

"Ya el gremio en general, a esa altura de los acontecimientos, había esperado pacientemente, durante cinco meses el pago total de lo que se le adeudaba. Lo adelantado de las liquidaciones, y el mismo pronóstico de las empresas indicaban que se efectuaría en los primeros días del mes de febrero”.

"En estas situaciones llegamos hasta la aparición del decreto-ley N° 825 que extienda los plazos del anterior a 12 cuotas mensuales o 24 quincenales y he aquí, señores, la sorpresa y la indignación de nuestro gremio. Las empresas pretenden ahora ajustarse al último decreto-ley luego de haber estado en contravención con el primero”.

"Nos encontramos entonces los trabajadores, frente a un hecho insólito que vulnera nuestros más elementales derechos y paradójicamente pretende convertirnos en prestamistas de las patronales, sin percibir por ello intereses. Aun en la hipótesis favorable a las empresas de tener derecho a pagar las retroactividades en las 6 cuotas previstas en el primer decreto, si lo hubieran cumplido, a la fecha no les quedaría por pagar sino una sola cuota. Es indudable que lo que les facilita llevar a cabo tal maniobra es un decreto que atenta ostensiblemente contra las economías de los trabajadores y que a todas luces beneficia a un solo sector, el capitalista. No decimos esto para desarrollar oratoria proletaria, lo decimos porque, como componentes del pueblo, lo vivimos y palpamos día a día a través de la pérdida del valor adquisitivo que experimentan nuestros sueldos. Como ustedes recordarán, ya en febrero de 1956 éstos no cubrían nuestras necesidades reales, ya que lo adeudado en esa oportunidad no contemplaba de ninguna forma nuestro petitorio”.

"Si se tiene en cuenta el déficit que veníamos arrastrando ¡Cómo se puede sostener que el cobro de lo que se nos adeuda puede producir un impacto en el mercado! Ante esta situación, podemos afirmar, que no existe tal impacto, ya que lo impedirá precisamente el que nosotros hemos recibido y a nadie parece interesarle”.

"Entonces, señores periodistas, para finalizar sobre este tema manifestamos concretamente. ¡Ni los trabajadores estamos dispuestos a convertirnos en prestamistas de las empresas de electricidad, ni nuestras pobres economías no lo permiten!”

"En consecuencia, no pueden ni deben buscarse otras razones para justificar nuestro movimiento”.

2°) DECRETO PRÓRROGA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

"Considerando el segundo puesto en cuestión, el decreto que establece la prórroga de los Convenios, ratificamos en este momento todo lo expresado ya por nuestra Organización al respecto y que fue dado a publicidad en fecha reciente. No obstante, consideramos que es esta una situación que debe resaltarse, por cuanto también va dirigida directamente contra los trabajadores".

"Todas estas medidas parece que son emitidas en cadena y con alarmante continuidad. En efecto, mientras un decreto-ley, el del pago en cuotas, lleva el número 825 al que ahora nos referimos lleva el número 824".

"Al encarar este aspecto, no podemos dejar de señalarles condiciones en que fue aceptado el laudo del Tribunal Arbitral, ya que nuestro gremio lo hizo teniendo en cuenta dos principalísimas razones: que los aumentos no serían trasladados a las tarifas y que la duración del mismo sería de 18 meses".

Hoy observamos que el inapelable fallo del mencionado Tribunal se modifica por no decreto que extiende la vigencia de nuestro Convenio a 30 meses y por otro lado las empresas ya han aumentado las tarifas, según ellas por reajuste del combustible, y se apresta a un nuevo aumento a partir del 1° de marzo. Con tal motivo deseamos por vuestro intermedio alertar al pueblo para que proceda a defender sus intereses.

"No deseamos extendernos en consideraciones sobre la arbitrariedad que supone la prórroga de los Convenios, ya que como manifestamos, se ha dado a publicidad. Deseamos adelantarles que para encarar este problema en forma integral, efectuaremos un llamado para que se realice en la Confederación General del Trabajo una reunión de representantes gremiales con el fin de estudiar las situaciones anormales que nos aquejan y que estas sean perfectamente debatidas. Ello dará oportunidad a que se escuche la voz de la clase trabajadora.

3°) CORTES DE CORRIENTE ELÉCTRICA

"Nos referiremos a continuación a los cortes de corriente que tantos inconvenientes acarrear a la población".

"El origen de los mismos debido a la falta de previsión y desidia de las empresas, como así también las finalidades y el estado psicológico que se pretende crear alrededor de este problema, los analizaremos en el próximo punto donde daremos nuestra opinión con respecto a las concesiones a las Empresas de Electricidad".

"Encuadrándonos en el punto en cuestión, diremos que en oportunidad de discutirse nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, hemos hecho reiteradas denuncias sobre el estado lamentable de abandono en que se encontraba el material, señalando que debían tomarse medidas efectivas para solucionar el problema. Se hizo caso omiso a nuestra denuncia y he aquí el resultado: ¡Los cortes con una intensidad, que de ninguna manera se justifica!"

"Citaremos, como ejemplo, el caso de la Usina Dock Sud, cuyo desastroso estado es la consecuencia de la falta de intención y provisión de la CADE en repararla.

"Cualquier persona, aun sin conocimientos técnicos en la materia, con sólo ver el techo de la mencionada usina con sus chapas colgando y a través de cuyos agujeros llueve sobre el personal y las maquinarias allí instaladas, viendo repetimos, las constantes pérdidas de vapor y presión que en ella se ven por todas partes el arrumbamiento de piezas de máquinas, podría entonces justificar la intensidad de los cortes".

"Además de lo que hemos señalado, existe la situación deplorable en que se encuentran los accesorios de las máquinas, destinados a poner a éstas en funcionamiento utilizando carbón.

Al cambiarse la utilización de este combustible por el petróleo, éstas no fueron desmontadas y engrasadas como corresponde a su mantenimiento, sino que se encuentran, inexplicablemente, echándose a perder".

"Estimamos, que de procederse al arreglo y solución de estas irregularidades la producción de energía podría elevarse de 40 a 50.000 Kws., que si bien no solucionaría el déficit existente, contribuiría a aliviar en gran parte, los malestares que aquejan a la población en esta materia".

"En este acto, hacemos pública nuestra invitación al periodismo y al Ministerio de Industria para que juntamente con nosotros se efectúe una visita a dicha usina donde tendrían Uds. la oportunidad de tomar interesantes notas, nosotros la de mostrarles lo que hoy les afirmamos y el Estado de obligar a las empresas a tomar las medidas necesarias para que se solucione este problema, ya que de no ser así, el próximo invierno la situación puede revestir proporciones imprevisibles".

4°) CONCESIONES A LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD

"Los trabajadores de Luz y Fuerza no fueron nunca insensibles a la consideración del problema de la electricidad, desde el punto de vista del interés general, se sienten profundamente argentinos y como tales no miran los problemas nacionales desde un ángulo exclusivamente gremial, porque saben que el bienestar de los trabajadores está unido al progreso de la acción, al mayor y racional aprovechamiento de sus recursos naturales y a la expansión de su economía".

"Porque están permanentemente en contacto con el servicio público en todos sus aspectos, los trabajadores logran una experiencia que no puede despreciarse en la consideración de estos problemas".

"Pero la verdad es que mientras los dirigentes y personajes influyentes de las empresas monopolistas, han tenido permanentemente abiertas las puertas de los despachos oficiales, mientras sus abogados, sus técnicos y directores, han desempeñado ministerios y posiciones claves del Estado, a las organizaciones de los trabajadores se las ha mantenido en un deliberado alejamiento".

"Creemos con fundamentos, que si el gremio hubiera sido escuchado, no se hubieran cometido muchos de los errores, que en esta materia ha padecido y padece el país".

"Al entrar en cuestión, señalaremos las irregularidades que cometen las empresas de electricidad con respecto a las concesiones en vigor. A raíz del incumplimiento de una de sus cláusulas, por las que se les crea la obligación de mantener un servicio que cubre las exigencias de los consumidores, manteniéndoles a su vez un voltaje normal, sufrimos hoy las consecuencias de falta de previsión de las mismas".

En virtud de la mencionada cláusula, las Empresas no pueden invocar el aspecto financiero ya que perteneciendo tanto a la CADE como la CIAE a consorcios capitalistas extranjeros, dueños a la vez de empresas filiales que son productoras o vendedoras de combustibles, lubricantes, máquinas, cables, repuestos, etc., toda esta organización monopolista les permite aumentar los precios de las adquisiciones hechas por sus empresas de servicios públicos fiscalizadas por las autoridades. De esta manera los recursos son absorbidos por otras empresas pertenecientes a la misma organización.

"Así ha quedado comprobado por la comisión investigadora Rodríguez Conde, que el 99,98 % de las acciones de la CADE pertenecen a SOFINA, organismo que es dueño de fábricas de turbinas, de cables, motores, yacimientos petrolíferos, carboníferos, etc., existe un contrato entre CADE y SOFINA que obliga a la primera a proveerse exclusivamente de la segunda".

"Cómo ustedes podrán apreciar las empresas no han dado cumplimiento a los contratos, pese a contar con los medios para hacerlo".

"No nos referiremos extensamente a como las empresas han logrado la ampliación de sus concesiones en 1936, pero podemos manifestar que las mismas han sido producto de una de las más escandalosas maniobras que ha vivido nuestro país. Todo lo expuesto está certificado ampliamente por la comisión investigadora Rodríguez Conde".

En consecuencia., y referente a este aspecto, nuestro gremio sostiene la posición de que no se puede hablar de prórrogas ni revaluaciones de activo, por cuanto los contratos que ahora ostentan, están viciados de nulidad por las razones antedichas.

Para finalizar, ratificaremos la posición que ya adoptara nuestro gremio, para la solución del problema de la energía, es ella:

- 1 Nacionalización de los servicios eléctricos que aún prestan empresas monopolistas.
- 2 Desarrollo masivo de las explotaciones hidroeléctricas directamente por medio del Estado.
- 3 Apoyo efectivo para un desarrollo y una extensa difusión de cooperativas que coordinen o interconecten con el sistema estatal.
- 4 Financiación de las adquisiciones en el exterior, por convenios bilaterales, sin concesiones y evitando en lo posible en pago de divisas.
- 5 Creación de la red nacional de interconexión, y
- 6 Dirección realmente democrática de las empresas nacionales de la Energía con la participación de representantes de la Organización de los trabajadores eléctricos."

El problema de los lucifercistas no era el único. El gobierno había decidido en esos momentos la movilización del gremio ferroviario. Se aplicaban a los trabajadores medidas de tal magnitud, que sólo podrían considerarse con muchas reservas si el país estuviese en estado de guerra. Claro... el país no estaba en estado de guerra, el que lo estaba era el gobierno, y sus enemigos más feroces... los trabajadores. El gremio municipal de la Provincia de Buenos Aires (intervenido), denuncia algo tragicómico. El gobierno había establecido un salario mínimo de 1.100 pesos; ellos ganaban 525. Es en ese mes del 57 cuando un grupo de trabajadores de Gas del Estado deciden separarse de ATE y formar su propia Federación. En ATE, poco antes se habían producido elecciones y las autoridades que se hicieron cargo del sindicato, obtuvieron 185 votos de un total de 11.000 afiliados (nos referimos a la seccional Obras Públicas).

La prórroga de los convenios decretada por el gobierno, levanta una ola de protestas y medidas de fuerza en numerosos sindicatos.

Mientras los trabajadores protestaban de las formas más diversas, también los estudiantes tienen sus "ironías". El gobierno reimplanta el examen de ingreso en la Facultad de Medicina y más de 2.000 estudiantes ganan la calle en turbulentas manifestaciones. Las marchas estudiantiles coinciden a veces con actos relámpagos de algunos gremios. El estudiantado comienza allí a familiarizarse con su slogan: "Obreros y estudiantes, unidos y adelante".

El interventor de la UBA, Alejandro Ceballos, recibe a una delegación de estudiantes. Cuando éstos le plantean el tema del examen, Ceballos argumenta sobre la falta de espacios, y que los estudiantes que no logren pasar el examen de ingreso "que se vayan a trabajar al campo" (Revista "Qué", N° 119).

El concepto del gobierno era algo más que ingenioso... revolucionario. "Si los alumnos no caben, limitemos el número". Seguramente que si se le planteaba al ministro de Salud Pública sobre la falta de camas, éste hubiese respondido "si no alcanzan las camas que se reduzca el número de enfermos, qué tanto embromar".

Se volvía así a un método selectivo, al cual podrían acogerse aquéllos que dispusiesen de tiempo y dinero, por lo que ya comenzaban a cortar las carreras y los horarios a que debía concurrirse. En el campo de la información toma estado público un libro publicado por el Tte. General Carlos von Der Deck, quien reproduce el fallo del Tribunal de Honor conformado por cuatro tenientes generales, haciendo trizas las acusaciones que el democrático Silvano Santander le había efectuado desde su fortaleza uruguaya en la época peronista. Una nueva mentira terminaba; claro que pocos tomaban conocimiento de ella.

Adolfo Sánchez Zinny, presidente del Movimiento Cívico Revolucionario y miembro de la Junta Pro Defensa de la Democracia, emite un extenso comunicado relacionado con el Movimiento Obrero, exigiendo la inmediata liquidación del sindicato único y recomendando al mismo tiempo cómo deben comportarse los trabajadores. Como venía ocurriendo desde hacia ya casi dos años, todos opinaban qué debía hacerse con el sindicalismo, los únicos que no podían opinar eran los trabajadores. Sánchez Zinny proponía además la eliminación lisa y llana del Ministerio de Trabajo, restaurar el Departamento de Trabajo, como en los buenos e idos tiempos, y exigía que el gobierno "reglamentase a la brevedad la responsabilidad sindical, el derecho de huelga y el trabajo a desgano". Por supuesto, fíjense bien que en el Departamento de Trabajo no pusieron a un nuevo Perón.

Un cable de "Associated Press" nos dice que los argentinos, con el cambio de gobierno, hemos cambiado nuestras formas de consumo. En 1955 habíamos importado de los Estados Unidos, equipos industriales por un valor de 31,3 millones de dólares; estas importaciones descendieron en el 56 a 18 millones. En cambio, en 1955 nuestras importaciones de artículos suntuarios se limitaron a 407 televisores, y en 1956 importamos 2.302 aparatos y más de 1.000 equipos de aire acondicionado que antes no se habían importado. Como se ve, mejoró notoriamente nuestro nivel de vida. Claro que el gobierno, celoso custodio de nuestros recursos, había determinado que para ese tipo de importaciones era imprescindible tener sus propios dólares.

El tema eléctrico, una vez más toma estado público. Donde uno pone el dedo, éste se hunde; parece todo podrido. Los funcionarios complicados aparecen por todos lados.

Adolfo Silenzi de Stagni sale al cruce de algunas afirmaciones de funcionarios, que por su valor consideramos de importancia reproducir. Dice Silenzi de Stagni en uno de sus trabajos: "En los dieciocho meses que llevamos de gobierno revolucionario, ningún documento o declaración oficial ha ofrecido mayores temas al comentario que la renuncia del ingeniero Martínez como ministro de Comercio e Industria. Esta cartera de Estado, como es sabido, tiene dos problemas fundamentales: electricidad y petróleo, de cuya solución depende el desarrollo económico del país.

Por extraña coincidencia, los tres ministros de industria que ha tenido la revolución han sido partidarios de la entrega de concesiones a las empresas de capital extranjero y, con diferencias de matices —en particular los dos últimos— se han mostrado recientemente arriesgados defensores de los grupos eléctricos de la CADE y de ANSEC. En cuanto al petróleo, su misión ha consistido en impedir o dilatar la ejecución del plan de reactivación de YPF. Como sus convicciones contrarían el sentir de la casi totalidad de los argentinos, que ven en las empresas que actúan en el campo de la electricidad y del petróleo los principales factores de perturbación política y de corrupción administrativa, en toda ocasión que les tocó formular declaraciones privó por razones de prudencia, la frase reticente, ambigua, contradictoria que, a lo sumo, dejaron deslizar expresiones como éstas: "El país debe desprenderse de muchos slogans y de muchas prevenciones que actúan perniciosamente sobre la opinión pública." (Capitán Alsogaray, 8 / V / 56), o bien: "El Poder Ejecutivo no es estatista; en un país en formación y de poco capital como el nuestro, los métodos para obtener lo que se necesita son más el fruto de las circunstancias que de las posiciones académicas. . ." (Ing. Martínez, 5 / II / 57.)

Hasta hace poco tiempo, para informarnos de lo que se proyectaba en materia energética, teníamos que recurrir a las revistas que se publican en el extranjero. Así, a fines de diciembre del

año 1955, los argentinos pudimos enterarnos por "Visión" que las declaraciones del presidente Aramburu sobre el petróleo debían ser leídas con entrelíneas, asegurándose que se proyectaba el otorgamiento de concesiones a las empresas privadas. Meses después, igual fuente informaba de un acuerdo entre el grupo SOFINA (CADE) y la American and Foreign Power C° (ANSEC) para explotar el servicio eléctrico del Gran Buenos Aires, propuesta ésta recientemente rechazada por la fuerte presión de la opinión pública.

Bueno es advertir que si es difícil defender los intereses nacionales, mucho más difícil resulta traicionarlos. Y sobre el particular, creo que tenemos en nuestro pasado inmediato un elocuente ejemplo con el contrato de la California Argentina.

ELBIBLIOTE.COM